

En este apartado encontrará toda la información necesaria para dar de alta, baja, fusión o división de zonas de abastecimiento, infraestructuras asociadas, laboratorios; así como realizar cambios de entidad gestora.

En el SINAC, la Consellería de Sanidad crea las zonas de abastecimiento y los operadores de los abastecimientos deben dar de alta las infraestructuras de las zonas de abastecimiento (captaciones, tratamientos, depósitos y redes de distribución y puntos de muestreo), por tanto

- Los administradores autonómicos (Consellería de Sanidad) registran las zonas de abastecimiento en el SINAC.
- Los gestores de los abastecimientos (ayuntamientos, empresas gestoras, comunidades de usuarios de aguas,...) registran sus infraestructuras a través de un administrador básico. Estas solicitudes son aceptadas por un administrador autonómico.

Para esto debe estar registrada en la aplicación como organismo la empresa operadora (ayuntamientos, empresas gestoras, comunidades de usuarios de aguas...) y como usuarios del SINAC una persona encargada de ese organismo.

El primer usuario de cada organismo es el administrador básico (personal de los ayuntamientos, personal de las empresas gestoras, personal de las comunidades de usuarios de aguas...) del mismo.

Con respeto a los ayuntamientos, es importante que siempre esté registrado en la aplicación un administrador básico o usuario municipal de cada ayuntamiento para poder gestionar los boletines analíticos de grifo de consumidor y la información de todos los sistemas de abastecimiento que existan en su ayuntamiento.

Por otra parte, deberán estar registrados en la aplicación todos los laboratorios que realicen análisis en las infraestructuras de las zonas de abastecimiento incluidas en la vigilancia sanitaria, así como los usuarios pertenecientes a estos organismos.

Asimismo, en la aplicación se realizan otros trámites como las bajas, los cambios de entidad gestora, las fusiones y divisiones de zonas o redes.

Alta de usuarios en el SINAC	
Este es el primer paso que debe hacer para poder entrar en el SINAC profesional. En este apartado encontrará la información necesaria para darse de alta en el SINAC como administrador básico, usuario básico, usuario municipal, usuario de laboratorio,...	>
Alta de zonas de abastecimiento e infraestructuras en el SINAC	
En este apartado encontrará la información necesaria para dar de alta las infraestructuras de una nueva zona de abastecimiento o infraestructuras de una zona de abastecimiento ya creada.	>
Alta de Laboratorios en el SINAC	
En este apartado podrás encontrar la información necesaria para dar de alta tu laboratorio tanto si pertenece a Galicia como si está situado en otra comunidad autónoma.	>
Fusiones SINAC	
En este apartado encontrará la información necesaria para fusionar zonas de abastecimiento o redes de distribución.	>
Divisiones SINAC	
En este apartado encontrará la información necesaria para dividir una zona de abastecimiento o una red de distribución.	>

Baja en el SINAC	>
En este apartado encontrará la información necesaria para dar de baja una zona de abastecimiento o de infraestructuras asociadas	
Cambio de entidad gestora	>
Para realizar un cambio de entidad gestora debe realizar los siguientes pasos:	
Cambio de denominación	>
Para realizar un cambio de denominación debe seguir los siguientes pasos	
Boletines analíticos	>
Ayuda	>